

DECRETO PRESIDENCIAL N° 21875

VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo Lic. Fernando Moscoso Salmón, debe viajar a la ciudad de Lima Perú en misión oficial.

Que es necesario nombrar Ministro subrogante para la continuidad administrativa de dicho Portafolio de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase Ministro Interino de Industria, Comercio y Turismo, al Lic. Freddy Teodovich Ortíz Subsecretario de Comercio mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de la Paz, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Presidente Constitucional de la Republica